VEGAS MORALES, ANTONIO (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 24/04/2015
HASH: 6239daedddec8fbed83df18e439e3b79

GÓMEZ RUIZ, FRANCISCO JESÚS (2 de 2)
Secretario - Interventor
Fecha Firma: 24/04/2015
HASH: abb0ff98bfed02abab146d5737e8ad74

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En la Sala de Juntas sita en la Plaza del Prado del Prado 1, siendo las DIEZ horas del día veinticuatro de abril de dos mil quince, previamente citados al efecto, se reúnen los señores concejales que después se dirán al objeto de celebrar Sesión de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en primera convocatoria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Vegas Morales y estando presente el Secretario Francisco Jesús Gómez Ruiz, que da fe del acto, asisten los siguientes señores miembros de la citada Junta:

- Dª. Mercedes Pascual Martín
- D. José Manuel Pedrosa Pascual.
- Dª. Rosa María Casado Vegas
- D. Alejandro Martín Molina (justifica su ausencia)

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procedió a cumplimentar el Orden del Día como sigue:

1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

El Sr. Alcalde argumenta que el motivo del carácter urgente de la sesión en aprobar expediente de proyectos PFEA 2015 al finalizar el plazo de entrega de solicitudes. Se incluye otros expedientes conclusos a falta de tomar acuerdo.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL PASADO DÍA 04-03-2015.

Seguidamente, por el Presidente, se formula la pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación del acta de la sesión

Cód. Validación: APCAEG26JF999Y3WZA7EP4XD9 | Verificación: http://villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

celebrada el pasado 4 de marzo del 2015, entregada con la convocatoria, sometida la votación queda aprobada el acta por unanimidad de los presentes.

3.- APROBACIÓN PROYECTOS PFEA 2015 .

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta presentada cuyo tenor literal es el siguiente:

Vistas Los proyectos redactadas por el Técnico Municipal D. Jesús López López.
Vista la necesidad de acometida de obras de reforma que se relacionan en el punto primero de este acuerdo.
Vista la asignación de crédito a esta Corporación del Programa de Fomento de Empleo Agrario para Garantía de Rentas, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2.ñ) de la LRBRL y el artículo 22.3 del mismo cuerpo legal, así como el acuerdo adoptado en sesión Plenaria de fecha 04 de Julio de 2.011 por el que atribuyen las competencias a la Junta de Gobierno Local.
En base a estos antecedentes la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los Proyectos de las obras siguientes a ejecutar a cargo del programa (PFEA anualidad 2015):

DENOMINACIÓN	MANO DE OBRA/EUROS	MATERIALES/EUROS
LIMPIEZA C.P. LÓPEZ MAYOR	122.642,12	4.000,00
ACONDICIONAMIENTO PASEO SN ISIDRO	84.079,20	84.997,17
ACONDICIONAMIENTO C/VELAZQUEZ Y ADYACENTES	110.449,65	98.000,00

SEGUNDO.- Indicar que se existe plena disponibilidad de terrenos para la realización de las obras proyectadas, y que las mismas cumplen con la normativa urbanística de aplicación.
TERCERO.- Realizar Retención de crédito en la partida 929.632.02 del presupuesto vigente para financiar la aportación municipal a los proyectos por las siguientes cantidades:

DENOMINACIÓN	MANO DE OBRA/EUROS	MATERIALES/EUROS
LIMPIEZA C.P. LÓPEZ	2.848,52	0,00

Cód. Validación: APCAEG26JF999Y3WZA7EP4XD9 | Verificación: http://villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

MAYOR		
ACONDICIONAMIENTO PASEO SN ISIDRO	2.136,00	32.228,37
ACONDICIONAMIENTO C/VELAZQUEZ Y ADYACENTES	2.649,90	0,00

TERCERO.- Remitir copia de este acuerdo a la Delegación Provincial del INEM en Málaga, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Excma. Diputación de Málaga para su conocimiento y a los efectos oportunos.
Sometida la propuesta a votación queda aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

4.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA FINLIZACIÓN ACONDICIONAMIENTO PASEO VIRGEN DE LOS DOLORES.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta presentada cuyo tenor literal es el siguiente:

PRIMERO: Aprobar la memoria valorada de la actuación denominada "Finalización acondicionamiento Paseo Virgen de los Dolores", redactada por el Arquitecto Técnico Municipal Jesús López López. Incluyendo su ejecución en la partida destinada al Plan de Empleo Municipal por importe de 22.197,11 euros mano de obra y 42.650,07 euros para materiales.

SEGUNDO: Designar a Jesús López López como director de la obra y coordinador de seguridad y salud.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local.

5-.AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN ACERADO".

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta presentada cuyo tenor literal es el siguiente:

Vistas diversas solicitudes relativas a la autorización para realizar diversas actuaciones en zona de dominio público.

Vistos los informes técnicos emitidos al efecto se propone a la Junta de Gobierno Local los siguientes :

ACUERDOS:

-Vista la solicitud efectuada por Doña I. O. L. mediante la cual pretende ejecutar obras en el acerado sito en calle Pablo Ruiz Picasso nº 1,

Cód. Validación: APCAEG26JF999Y3WZA7EP4XD9 | Verificación: http://villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

la misma se deniega debido a la escasa longitud del acerado en esa zona de la calle.

-Vista la solicitud presentada por F. A. M. mediante la cual pretende ejecutar obras en el acerado sito en calle Pablo Ruiz Picasso nº 29, se autoriza la actuación en el dominio público puesto que la longitud del acerado así lo permiten. No obstante con anterioridad a la ejecución deberá obtener la preceptiva licencia de obras requiriéndole para ello presentación de memoria descriptiva y grafica. Igualmente el permiso para actuar sobre el dominio público se concede sin derecho a ninguna indemnización cuando el Ayuntamiento por razones de interés público decida actuar y modificar el acerado.

-Vista la solicitud presentada por R. A. B. mediante la cual pretende realizar actuaciones y ocupación en suelo público sito en calle Iglesia nº 37,se autoriza la ocupación del dominio público con carácter de precario, lo cual implica que a requerimiento del Ayuntamiento deberá reponer el dominio público ocupado al estado al que se encontraba con antelación a la ocupación, sin derecho a ningún tipo de indemnización. Igualmente se le requiere que con anterioridad a realizar ninguna actuación constructiva, presente memoria descriptiva y grafica al respecto.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos de todo lo cual doy fe con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

VºBº EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Cód. Validación: APCAEG26JF999Y3WZA7EP4XD9 | Verificación: http://villanuevadeltrabuco.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4